

CONVOCATORIA DE PUESTO EN FASE DE COBERTURA EXTERNA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Se requiere la cobertura de tres puestos, con la categoría de **Técnico/a nivel 3 de Operación de Sistemas con Inglés**, cuya misión será operar, vigilar, y en su caso coordinar, los sistemas y aplicaciones actuales y futuros desarrollos que dan soporte al negocio de SELAE, fundamentalmente de aquellos que obligan a una coordinación con otros países, conforme a los procedimientos y guías establecidos para conseguir la máxima disponibilidad de los servicios de SELAE para la red de ventas y los participantes en los juegos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR

La persona seleccionada se encargará de realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- Atender y coordinar la operación internacional en inglés de los juegos con otros países como responsable de la misma.
- Analizar, proponer y optimizar los procesos y procedimientos operativos en coordinación con el resto de las áreas de la Sociedad.
- Ejecutar y vigilar las tareas tanto de back office como de operación online (incluidas las automatizadas), según los procedimientos establecidos al respecto, con el objetivo de detectar cualquier incidencia o fallo en el sistema, adoptando las medidas necesarias para su corrección, así como realizando un seguimiento adecuado de la incidencia y, escalando, en caso necesario, las de mayor impacto.

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

- Realización del trabajo en régimen de turnicidad de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, según la planificación establecida por la Unidad responsable.
- Disponibilidad horaria: Posibilidad de cambio de día de trabajo o de turno, en función de las necesidades del servicio, respetando en todo caso las limitaciones recogidas en la normativa laboral de aplicación.
- Trabajo en días festivos o no laborables, de acuerdo con el calendario laboral de SELAE.
- Trabajo nocturno, **con las limitaciones recogidas en la normativa general laboral**.

4. REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

4.1. Perfil académico:

Imprescindible: Titulación Universitaria nivel MECES 2 o superior, o sus equivalentes en títulos universitarios pre-Bolonia o Ciclo Formativo de Grado Superior en ramas de Informática y Comunicaciones o Electricidad y Electrónica.

Valorable: Se valorará que la titulación universitaria sea específica en la rama tecnológica.

4.2. Experiencia y capacitación profesional:

Imprescindible:

Experiencia en funciones similares a la operación de sistemas y comunicaciones.

Valorable:

Se valorará hasta un máximo de 3 años en funciones similares a las descritas en el apartado “2. Descripción de las funciones a desarrollar”.

4.3. Otros requisitos imprescindibles

- Inglés B2 (acreditación reconocida).

4.4. Otros conocimientos específicos

Valorable:

- Cursos o conocimientos acreditados de Unix, Linux, Programación (Java, HTML, Python, C, o cualquier otro Lenguaje de alto nivel).
- Cursos sobre mejora de procesos y planificación de tareas.
- Cursos sobre calidad.
- Cursos de ITIL Operations Management.
- Cursos o conocimientos aplicación Control-M.
- Nivel inglés superior a B2.

4.5. Perfil y competencias profesionales:

Para este puesto se ha considerado necesario valorar las siguientes competencias:

- Orientación al cliente.
- Planificación y Organización.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación.

5. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

- Los títulos deberán estar acreditados mediante certificados oficiales o diplomas.
- Los cursos deberán estar acreditados mediante títulos o diplomas. Cuando en el título o diploma no conste el nivel del curso, éste será considerado como de nivel básico.

- La experiencia deberá estar acreditada mediante informe de vida laboral, además de los contratos y/o certificados acreditativos de las funciones y actividades.
- El conocimiento se podrá acreditar en el certificado de funciones y/o a través de la evaluación directa a través de la entrevista técnica y de competencias profesionales.

6. BAREMO APLICABLE A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

El baremo aplicable para la valoración de méritos se recoge en el Anexo I.

7. SISTEMA SELECTIVO EMPLEADO Y PUNTUACIONES MÍNIMAS PARA LA SUPERACIÓN DEL PROCESO

El sistema selectivo empleado se basará en los siguientes criterios:

- **Cumplimiento y acreditación de requisitos imprescindibles y adecuación funcional al perfil y nivel del puesto.** Determinará la participación en el proceso selectivo.
- **Valoración de méritos formativos y profesionales acreditados.** Se valorará en base a la documentación presentada, con un máximo de 100 puntos. Se supera obteniendo un 50% de la puntuación máxima.
- **Evaluación de competencias técnicas y competencias profesionales.** Se valorará en base a pruebas y ejercicios selectivos específicos y/o entrevistas, con un máximo de 100 puntos, 60 puntos por las competencias técnicas y 40 puntos por las competencias profesionales. Se supera obteniendo un 50% de la puntuación máxima en cada grupo de competencias.

8. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El comité evaluador de este puesto estará compuesto por:

- El Director de Organización y Recursos Humanos.
- El Director de Red de Venta y Explotación.

9. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PUESTO

Las retribuciones para esta posición son de 36.898,24 € brutos anuales fijos (30.748,48 € salario base + 6.149,76 € complemento de puesto) y hasta un máximo de un 10% de retribución variable sobre salario base, en función del cumplimiento de objetivos, evaluación competencial y disponibilidad presupuestaria.

10. PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO

La persona adjudicataria de la plaza convocada no podrá presentarse a otro proceso selectivo de promoción interna en SELAE hasta que no hayan transcurrido dos años de permanencia en el puesto de trabajo adjudicado en la presente convocatoria.

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: FORMA Y PLAZOS

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán remitir su CV a la **dirección de correo electrónico** rrhh.empleo@sela.es indicando en el **asunto** lo siguiente: ***“Técnico/a nivel 3 de Operación de Sistemas con Inglés”***.

La **fecha límite** para la presentación de candidaturas será el día 14 de julio de 2025, inclusive. Las candidaturas presentadas fuera de plazo no serán admitidas.

12. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se resolverá en un plazo máximo de dos años.

Madrid, 7 de julio de 2025

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE), con domicilio social en C/ Poeta Joan Maragall, 53, 28020 Madrid, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, le informa, haciendo uso de la técnica por capas, que:

SELAE declara respetar escrupulosamente el derecho fundamental de las personas relativo al tratamiento de sus datos personales, y el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos:

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos –RGPD–
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales –LOPDGDD–.
- Así como la normativa de desarrollo que resulte de aplicación.

<i>Epígrafe</i>	<i>Información Básica</i>
<i>Responsable</i>	SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE).
<i>Finalidad</i>	Los Datos Personales se tratarán para seleccionar a la candidatura más idónea, y su posterior contratación.
<i>Legitimación</i>	Interés legítimo por ambas partes de incluir a la persona candidata en un proceso de selección.
<i>Destinatarios</i>	No se publicarán ni cederán a terceros datos personales de las personas candidatas, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables en cada momento.
<i>Derechos</i>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<i>Procedencia</i>	Directamente de la propia persona candidata o bien a través de plataforma de selección que utilice.
<i>Información Adicional</i>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.selae.es/f/loterias/web_corporativa/DatosPersonales/todos/vigente/Capa_II_Cláusula_Seleccion_Personal.pdf

ANEXO I – BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS VALORABLES

MÉRITOS VALORABLES		
Conocimientos específicos valorables:		
Titulación universitaria específica	Se valorará con 25 puntos que la titulación universitaria sea de la rama tecnológica	Máximo 25 Puntos
Cursos o conocimientos acreditados de Unix, Linux, Programación (Java, HTML, Python, C, o cualquier otro Lenguaje de alto nivel).	Se adjudicarán 25 puntos por la posesión de cada uno de los cursos indicados en cualquiera de estas materias	Máximo 50 Puntos
Cursos o conocimientos acreditados sobre mejora de procesos y planificación de tareas	Se adjudicarán 15 puntos por la posesión de cursos en esta materia	Máximo 15 Puntos
Cursos o conocimientos acreditados sobre Calidad	Se adjudicarán 15 puntos por la posesión de cursos en esta materia	Máximo 15 Puntos
Cursos o conocimientos acreditados de ITIL Operations Management	Se adjudicarán 20 puntos por la posesión de cursos en esta materia	Máximo 20 Puntos
Cursos o conocimientos acreditados de la aplicación Control-M	Se adjudicarán 30 puntos por la posesión de cursos en esta materia	Máximo 30 Puntos
Nivel superior al B2 de idioma Inglés requerido como imprescindible. Los niveles de Inglés se ajustarán de acuerdo con el marco común europeo de referencia para las lenguas, que incorporan elementos de gramática, vocabulario, lectura y pronunciación son nueve niveles: A1, A2, B1, B2, C1 y C2.	Se adjudicarán 20 puntos por la posesión del nivel C1 y 25 por la posesión del nivel C2.	Máximo 25 Puntos
Experiencia valorable:		
Se valorará hasta un máximo de 3 años en funciones similares a las descritas en el apartado "2. Descripción de las funciones a desarrollar".	Por cada 1 año completo adicional de experiencia, en caso de Grado, 24 puntos, hasta un máximo de 1 año adicional.	Máximo 24 Puntos
	Por cada 1 año completo adicional de experiencia, en caso de Ciclo Formativo Superior, 8 puntos, hasta un máximo de 3 años adicionales.	